

CONCURSO DE PRECIOS NACIONAL NE 1664-19**SERVICIOS DE ORDENAMIENTO, MICROFILMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, PARA EL RESGUARDO, IDENTIFICACIÓN, BÚSQUEDA, CONSULTA DE DOCUMENTOS POR MEDIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE LA ITAIPU****ADITIVO 5**

I) De conformidad a lo dispuesto en el ítem 1.3.1 del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nacional NE 1664-19, la ITAIPU responde a las consultas realizadas, en los siguientes términos:

PREGUNTA 1

En el pliego de bases y condiciones punto 2.5.1 ítem c:

Copias autenticadas de Contratos y/o Órdenes de Compra con sus respectivas facturas emitidas por personas jurídicas, que acrediten la realización de los servicios de por lo menos 350.000 (Trescientos Cincuenta mil) documentos microfilmados, prestados en los últimos cuatro años (2015, 2016, 2017, 2018). La cantidad indicada corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Nuestra empresa es representante de productos y servicios de microfilmación de documentos de una empresa de Singapur que es líder en el mercado asiático de microfilmación de documentos. Consultamos es válida la experiencia de nuestro representado ya que cumplimos en experiencia vía nuestra representación según la ley 194/93 y la Itaipú no especifica si la experiencia debe ser solamente nacional.

Las empresas con representaciones de empresas del exterior son validas con la ley mencionada y habilita a realizar trabajos y ofertas en todo el territorio nacional.

RESPUESTA

Deben ser observadas las exigencias y requisitos establecidos en el ítem 2.3 y 2.5 del Pliego de Bases y Condiciones.

PREGUNTA 2

En una consulta anterior realizamos esta consulta:

En equipos no menciona si el oferente debe incluir en su propuesta equipos informáticos a utilizar, como servidores y redes de trabajo. ¿Debe el oferente proponer? o Itaipú los brinda? La respuesta brindada no responde a la misma, solicitamos que nos brinden esa respuesta.

RESPUESTA

El oferente deberá contar con los equipos descritos en el Anexo II, Especificaciones Técnicas, para la correcta prestación de los servicios.

PREGUNTA 3

En la consulta anterior consultamos: ¿Pueden detallar en porcentaje del 1 al 100, cuántos son documentos más grandes que A3 y cuántos menores a A3?

Respuesta de Itaipú indicando que esta detallado en el ítem 2.

ii. Tipo de documentos: documentos en formatos Carta, A4, Oficio, planos hasta A0, libros
Nosotros necesitamos saber lo siguiente:

Cuántos son A4?

Cuántos son oficio?

Cuántos son planos?

Cuántos son A2?

Cuántos son A1?

Cuántos son A0?

RESPUESTA

El Oferente debe contar con infraestructura mínima para procesar documentos de distintos formatos, independientemente a la cantidad, conforme detalle, previsto en el Anexo II, Especificaciones Técnicas.

PREGUNTA 4

En la consulta anterior consultamos: ¿Cuál es el software de gestión documental? ¿En qué base de datos esta la información?

No respondieron esta respuesta, solicitamos esta respuesta

RESPUESTA

La ITAIPU proveerá la herramienta de gestión documental, para su utilización en el momento oportuno.

PREGUNTA 5

¿Por qué solicitan un escritor de microfilm y no mencionan equipos para digitalizar documentos?

RESPUESTA de Itaipú Los equipos a ser utilizados para la prestación de los servicios están establecidos en el ítem 3.1 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II, con la descripción de sus características técnicas. Corresponden a equipos estándares utilizados en el mercado.

No especifican escáneres ni sistemas de digitalización de documentos, En el proceso con equipo de microfilmación que solicitan si o si deben digitalizarse primero y luego microfilmarse los documentos.

RESPUESTA

Para la prestación del servicio el Oferente debe cumplir con todas las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas, Anexo II. Además, debe presentar un Cronograma de Trabajo, conforme las condiciones establecidas en el ítem 4 de las Especificaciones Técnicas.

PREGUNTA 6

Cuál es la calidad de fotogramas a entregar? ¿Pueden por favor detallar? ya que no es la misma que calidad del rollo.

RESPUESTA

La calidad de los fotogramas, debe ceñirse a estándares internacionales y debe considerarse como referencia la ISO 6199:2005.

PREGUNTA 7

En el proceso provisto por Itaipú, no detalla la digitalización de documentos, Se debe digitalizar antes si o no?

Que tipos de equipos se necesitan? el oferente debe detallar?

RESPUESTA

El proceso completo de microfilmación de documentos y las actividades a ser desarrolladas están descritas en el ítem 2) de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

Los equipos a ser utilizados para la prestación de los servicios están establecidos en el ítem 3.1 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II, con la descripción de sus características técnicas. Además, el oferente deberá contemplar toda la infraestructura necesaria para el buen cumplimiento de los servicios.

El oferente deberá detallar en su Plan de trabajo todos los recursos humanos y hardware que detalle el Oferente, el cual garantice el cumplimiento en tiempo y forma de los productos esperados.

PREGUNTA 8

En las consultas anteriores consultamos: ¿Pueden definir el proceso de microfilmación? En el pliego no está muy bien definido y existen errores en el proceso, ya que necesariamente debe digitalizarse los documentos antes de microfilmarse.

RESPUESTA de Itaipú: Conceptualmente la microfilmación es una técnica de archivamiento de documentos basado fundamentalmente en el cambio de soporte de los documentos electrónicos o de papel, en otro de un material sintético más resistente y durable. El proceso completo de microfilmación de documentos y las actividades a ser desarrolladas están descritas en el ítem 2) de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

Nosotros sabemos lo que es microfilmación de documentos, favor definir el proceso ya que según sus equipos se debe digitalizar primero, pero no solicitan escáneres para los libros A2 A1 A0, ni para documentos nuevos.

Necesitamos definir esta parte ya que si no es ambigua su solicitud, el equipo microfilmador en el ítem 3.1 a) solo microfilma imágenes digitales no microfilma directamente los documentos.

Solicitamos definir bien el proceso a fin de que los oferentes comprendan bien su solicitud, ya que se entiende que ustedes van a digitalizar y la oferta debe ser solo para microfilmarse lo que ustedes digitalizan.

RESPUESTA

El proceso completo de microfilmación de documentos y las actividades a ser desarrolladas están descritas en el ítem 2) de las Especificaciones Técnicas, Anexo II.

Los equipos a ser utilizados para la prestación de los servicios están establecidos en el ítem 3.1 de las Especificaciones Técnicas, Anexo II, con la descripción de sus características técnicas. Además, el oferente deberá contemplar toda la infraestructura necesaria para el buen cumplimiento de los servicios.

El oferente deberá detallar en su Plan de trabajo todos los recursos humanos y hardware que detalle el Oferente, el cual garantice el cumplimiento en tiempo y forma de los productos esperados.

PREGUNTA 9

Puede una empresa nueva con todos los técnicos certificados, teniendo equipos que requiere esta licitación, pero con experiencia en mantenimiento de equipos de microfilmación, rubro al que solicitan el servicio. ¿Puede ser aceptado como válido? Una sola empresa cumple con su exigencia de 350.000 mil páginas microfilmada en los últimos 4 años dentro del Paraguay y es comprobable.

RESPUESTA

Deben ser observadas todas las exigencias y requisitos establecidos en el ítem 2.5 del Pliego de Bases y Condiciones.

II) Permanecen inalteradas las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nacional NE 1664-19.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.

Fecha: 21 de noviembre de 2019.